



Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los [Sobres/Archivos electrónicos]

Expediente n.º: 36/2020

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los [Sobres/Archivos electrónicos]

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 28/08/2020

Se reúne la Mesa de Contratación en sesión semipresencial parte del personal por videoconferencia y parte del personal presencial, en el despacho de la Presidenta de la mesa de la EMV, el día 14 de septiembre de 2020, a las 13 horas, con el objeto de proceder a la valoración del sobre nº 3 y en su caso, elevar la propuesta de adjudicación del siguiente contrato:

Servicio para la Gestión del Programa de Rehabilitación y Regeneración urbana en el Área del Barrio de Covibar		
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios
Clasificación CPV: 79411000-8	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No
Presupuesto base de licitación: 85.000 €	Impuestos: 21%	Total: 102.850 €
Valor estimado del contrato: 85.000 €	Impuestos: _____	Total: _____
Fecha de inicio ejecución: 15 de septiembre de 2020	Fecha fin ejecución: 14 de septiembre de 2021	Duración ejecución: 12
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: NO	Duración máxima: 1 año
		Garantía complementaria: No

Siendo la composición de la Mesa la siguiente:

Presidenta Suplente	María Isabel Llanos Núñez, Coordinadora de la EMV
Vocal	Pedro Zaplana Lombo, Jefe de Contabilidad
Vocal	Purificación Pastor González, Técnica de Gestión
Secretario suplente	Patricio Francisco Griffin Maltese, Técnico Jurídico
Asesora	Verónica Lucas Abileo, Arquitecta Técnica

Se procede a la valoración del sobre nº 3 de cada uno de los licitadores siendo el resultado el siguiente:



Empresa Municipal de la Vivienda
RIVAS VACIAMADRID

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONFORME AL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS		EMPRESAS		
		1.- Gestión e Innovación	2.- Prólogo	3.- La Factoria Gestión y Consultoría
DECLARACIÓN RESPONSABLE . SOBRE 1				
VALORACION	CUMPLIMIENTO	PUNTUACION	PUNTUACION	PUNTUACION
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR. SOBRE 2				
VALORACION	MAXIMO 45 PUNTOS	PUNTUACION	PUNTUACION	PUNTUACION
	CRITERIOS DE VALORACION MEDIANTE JUICIOS DE VALOR	42	43	43
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULA. SOBRE 3				
PUNTO 1- OFERTA ECONOMICA	MÁXIMO 10 PUNTOS	PUNTUACION	PUNTUACION	PUNTUACION
	ECONÓMICO	0,41	5,28	10
PUNTO 2.- MEDIOS HUMANOS				
	MÁXIMO 45 PUNTOS	1.-	2.-	3.-
	A.-ARQUITECTO/A TÉCNICO	PUNTUACION	PUNTUACION	PUNTUACION
1	Experiencia acreditando contratos de trabajo en la construcción de eficiencia energética en sistemas envolventes e instalaciones.	5	5	0
2	Por haber trabajado como Dirección Facultativa en obras de construcción y rehabilitación acreditado con contratos de trabajo, un punto por obra realizada	6	9	0
3	Por ejecución directa de obras de edificación residencial, acreditada con contratos de trabajo	6	8	0
4	Por tener trabajos de asistencia y asesoramiento en Organismos del Sector Público, acreditado con contratos de trabajo.	4	1	0
	TOTAL PUNTUACION PUNTO 2. A	21	23	0
	B.-TÉCNICO DE GESTIÓN MEDIO			



Empresa Municipal de la Vivienda
RIVAS VACIAMADRID

1	Por tener formación en diseño y supervisión de proyectos con uso de programas informáticos de uso en el sector de la construcción (autocad, archicad, sketchup, revit...) acreditado como mínimo de 30 horas de formación, no se tendrá en cuenta la formación no acreditada ni que esté por debajo del umbral de las 30 horas exigidas para su baremación	3,57	14	0
2	Por tener experiencia en proyectos de rehabilitación o reformas urbanas, acreditado con contratos de trabajo	0	1	0
3	Por tener experiencia en trabajos con organismos del Sector Público acreditado con contratos de trabajo, un punto por año		2	0
	TOTAL PUNTUACION PUNTO 2. B	3,57	17	
	TOTAL PUNTUACION PUNTO SOBRE 2 Y SOBRE 3 (PTO 1 Y 2)	66,98	88,28	53

La mesa de contratación por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda elevar al Órgano competente la siguiente PROPUESTA para la adjudicación del expediente de contratación 36/2020 a la Empresa **Prólogo-07 S.L.**

Y siendo las 14:00 horas del día 14 de septiembre de 2020, se da por finalizada esta Mesa de contratación, de todo lo cual, con el visto bueno de la Sra. Presidenta de la misma, doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: M^a Isabel Llanos Núñez

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Patricio Francisco Griffin Maltese